

POSADAS, 29 de Septiembre de 2015

VISTO: El Expte. S01:0003222/2015 (FIO:0001002/2015 -2 Cuerpos) por el cual la Facultad de Ingeniería eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería de la Energía", con las modificaciones sugeridas; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la enseñanza de posgrado está contemplada dentro de las acciones universitarias de enseñanza.

QUE, la creación de este posgrado se origina en la necesidad de atender los aspectos relacionados con la energía en una región, como la Latinoamericana, a la que se le plantean enormes desafíos en materia de suministro energético.

QUE, entre sus objetivos generales esta carrera de posgrado tiende a formar recursos humanos de alto nivel, con dominio de aspectos tecnológicos y científicos en áreas relacionadas con sistemas, equipos, dispositivos y procesos Mecánicos y Eléctricos intervinientes en la conversión, manejo y uso de la energía mecánica y eléctrica, para que como técnicos, proyectistas, desarrolladores, investigadores, docentes o directivos enfrenten, con un enfoque integral y en forma creativa, las tareas que le imponga el medio en que se desenvuelven.

QUE, por Resolución del Consejo Directivo Nº 109/15 de fecha 04 de septiembre de 2015, la Facultad de Ingeniería aprobó el proyecto.

QUE, la Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado dependiente de la Secretaría General Académica, en Despacho Nº 04/15 de fecha 15 de Septiembre de 2015 sugiere que, habiéndose incorporado las modificaciones propuestas, se dé por aprobado el proyecto.

QUE, por Resolución del CD Nº 110/15 de fecha 18 de setiembre de 2015, la Facultad de Ingeniería aprueba las modificaciones incorporadas, en consonancia con lo peticionado y propone la creación de la citada carrera.

QUE, a fs. 360, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, en su Despacho Nº 007/15 sugiere "La Aprobación de la carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería de la Energía".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 23 de Septiembre de 2015.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería de la Energía", presentado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo ...//





...//consignado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: OTORGAR a quienes cumplimenten los requisitos fijados en el plan de estudios de la carrera, el título de "Magister en Ingeniería de la Energia".

ARTICULO 3º: REMITIR a la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) el presente proyecto, para su evaluación y viabilidad; con posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación para el reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 069/15

rdl/MEP GnM-ha

> Dr. Ambrosio César LAFUENTE Docente Regular

a/c Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones